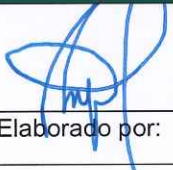
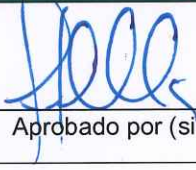


	Dirección y Control	Fecha de actualización: Enero 2026
	Desglose de Necesidad y Estudios Previos	CYC-FO-001 Versión: 0

Propósito
El presente formulario tiene por finalidad documentar, de manera estructurada y trazable, la necesidad institucional que origina la contratación, la definición preliminar del objeto contractual, sus características técnicas, condiciones de ejecución, estimación presupuestaria, riesgos previsible y demás informaciones necesarias para sustentar los estudios previos del procedimiento de contratación correspondiente.
Este documento constituye el insumo base para la conformación del expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, y deberá ser completado por las unidades requerientes asegurando la coherencia, trazabilidad y suficiencia de la información para sustentar el proceso.

Información General			
Área requirente	División de Servicios Generales	Fecha de revisión de la necesidad	14/7/2026
Responsable técnico del requerimiento	Silvio Pérez Valdez	Fecha de elaboración	21/7/2026
Código UNSPSC / rubro	72102801		

I. Fundamento y condiciones preliminares de la contratación		
Naturaleza del objeto requerido	Servicio	
Necesidad institucional identificada	El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) opera en las instalaciones del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta. En la actualidad, la fachada exterior tipo muro cortina correspondiente a los pisos 6to y 7mo presenta deterioro visible, fisuras/daños en paneles de vidrio y degradación en los sellantes estructurales debido a la exposición a la intemperie y al paso del tiempo	
Descripción técnica del objeto y condiciones mínimas requeridas	- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de cristales en fachada tipo Muro Cortina para los pisos 6to y 7mo del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta (FONPER). - Dichas descripciones se encuentra anexas.	
Plazo estimado de entrega o ejecución	30 días	
Lugar de entrega o ejecución	FONPER, Edificio Gubernamental Dr. Kasse Acta, Av. Gustavo Mejía Ricart No 73	
Vigencia de la contratación (si aplica)	30 días	
Costo estimado de la contratación	Moneda: peso dominicano Método de estimación: Estimación basada en cotizaciones Fecha de referencia: 14/7/2026	RD\$2,000,000.00
Tipo de contrato previsto	Suministro único	
Fundamentación técnica de la necesidad:	El mantenimiento del muro cortina de la fachada frontal del Edificio Dr. Rafael Kasse Acta no constituye un gasto estético optativo, sino una necesidad técnica prioritaria e impostergable. Su ejecución garantiza la seguridad física de los usuarios y peatones, protege la integridad estructural de la edificación, optimiza el consumo de energía y previene costos mayores por reparaciones de emergencia o daños al interior del inmueble.	
Forma de estructuración	Por lote único La división por lotes debe responder a un criterio técnico, operativo y económico que facilita la ejecución del contrato y promueve la participación de oferentes, evitando fraccionamientos injustificados.	
Riesgos previsible	- Accidente en Trabajo en Altura / Caída de Objetos - Filtraciones por Mal Sellado (Calidad) - Retraso en los tiempos de entrega - Cumplimiento de la garantía	
Otras condiciones especiales	Visita Técnica: Se recomienda la inspección al sitio por parte de los oferentes para que constaten el estado real de la estructura y tomen medidas exactas antes de presentar la oferta.	

	Muestra de Material: Solicitar al oferente adjudicado o a los proponentes una muestra técnica del cristal (color, tono y porcentaje de reflectividad) para validar que no altere la fachada del edificio. Garantías y Liquidación Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento: Incluir una cláusula que condicione el pago final o la liberación de la fianza a la presentación de la certificación de la Prueba de Lluvia Simulada a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura/Servicios Generales del FONPER.	
Condiciones geográficas o logísticas del objeto	No	
¿Requiere entrega de muestra?	Si	
¿Requiere visita técnica?	Si Cantidad de días: 3 Laborables en horario de 8:00 am. a 2:00 pm. coordinado con el área requirente.	
Condiciones de pago	Contra factura	
II. Evaluación		
Aspectos por evaluar	Menor precio	
Forma de verificación sugerida	Cumple o No cumple	
Documentación Técnica para evaluación	Especificaciones técnicas anexas a esta solicitud	
III. Obligaciones o Prestaciones mínimas esperadas por el proveedor.		
Para todos los trabajos a realizar se tendrá en consideración los siguientes términos: • Los permisos necesarios con las entidades y propietarios de las edificaciones colindantes con el área de ejecución de la Escalera de Emergencia serán gestionados por la persona asignada por la Máxima. • Autoridad Ejecutiva (MAE) del FONPER. Para la gestión de las entidades contará con la colaboración del oferente adjudicado. • El servicio será brindado por parte del oferente en el horario establecido por el FONPER con previa coordinación del Encargado de la División de Servicios Generales. Por igual se coordinarán previamente las áreas donde se impedirá el paso por motivos de seguridad y áreas de almacén para materiales y equipos de trabajo. • El personal designado para los trabajos por parte del oferente deberá portar una identificación que le acredite, cumplir con las normas de orden, limpieza, respeto y cortesía de FONPER, así como estar correctamente uniformado y con las características de seguridad correspondiente, tales como botas de seguridad, guantes, arnés de seguridad, máscaras, casco protector, chalecos reflectores y todos los equipos de protección personal para asegurar al personal al frente de los trabajos. Estos deben ser previamente presentados ante la división de Servicios Generales, vía un listado con los datos personales. • Es obligatorio la disposición de señales de seguridad tanto visuales, acústicas, olfativas o táctiles necesarias que informen y alerten tanto al personal de la obra como al personal que labora en la edificación sobre la exposición a un riesgo y la conducta que debe ser seguida para evitar accidentes o perjuicios. Sean estas, señales de prohibición, advertencia, evacuación o cualquier otro tipo de señalización necesaria que asegure el resguardo de los usuarios. • El oferente será responsable por la realización de cualquier estudio o evaluación necesaria para la aprobación y ejecución del proyecto previamente validado por juntamente con la Departamento de Servicios Generales.		
IV. Firma y validación		
 Elaborado por:	 Aprobado por (si aplica)	 Recibido en Unidad Operativa de Compras.